

**REF.: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CRONOGRAMA DE BASES DE
LICITACIÓN DEL ORGANISMO
ADMINISTRADOR DE LA
PORTABILIDAD NUMÉRICA/**

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones;
- b) La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, y sus modificaciones, en adelante la Ley;
- c) El Decreto Supremo N° 379, de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba el Reglamento que establece las Obligaciones para el Adecuado Funcionamiento del Sistema de Portabilidad de Números Telefónicos, y sus modificaciones;
- d) El Decreto Supremo N° 16, de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento que estableció el Procedimiento de Licitación para designar al Organismo Administrador de la Portabilidad Numérica y todos los aspectos relativos a su instalación, organización, funcionamiento y condiciones económicas respecto de las transacciones asociadas a la Portabilidad;
- e) El Ingreso SUBTEL N° 81.832, de 18.07.2025, mediante el cual se remite a esta Subsecretaría propuesta final de las Bases de Licitación para designar al Organismo Administrador de la Portabilidad Numérica;
- f) Resolución Exenta N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- g) Resolución Exenta N° 1.276, de 2025, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que Aprueba Bases de Licitación del Organismo Administrador de la Portabilidad Numérica;
- h) El Ingreso SUBTEL N° 92.773, de 14.08.2025, mediante el cual se remite a esta Subsecretaría nueva versión del calendario del proceso de licitación del cronograma de

la Licitación para designar al Organismo Administrador de la Portabilidad Numérica;

CONSIDERANDO:

a) Que, conforme al artículo 25° bis de la Ley, el Organismo Administrador de la Portabilidad, en adelante OAP, deberá ser designado mediante una licitación efectuada por las concesionarias de servicio público telefónico y del mismo tipo, previa aprobación de las Bases de dicha licitación por parte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, lo que efectuará mediante Resolución dictada al efecto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31° del Decreto Supremo N° 16 del literal d) de los Vistos;

b) Que, para tales efectos y de acuerdo a lo prescrito por el citado artículo 31°, corresponde al Comité Representativo de las concesionarias de servicio público telefónico y del mismo tipo, “*elaborar las bases de licitación, remitirlas a la Subsecretaría para su aprobación o rechazo, convocar al proceso de licitación, adjudicar el OAP, decidir la prórroga de su designación o el término anticipado de la misma y, en general, todas aquellas materias señaladas*”;

c) Que, mediante Ingreso SUBTEL N° 81.832 de 18.07.2025, individualizado en la letra e) de los Vistos, el Comité Representativo, para efectos de su aprobación o rechazo por parte de esta Subsecretaría conforme a lo dispuesto en la ya citada disposición reglamentaria, remitió su propuesta de Bases de Licitación para el nuevo proceso de adjudicación del OAP, integradas por las correspondientes Bases Administrativas, Económicas, Técnicas y el texto del contrato que deberá suscribir el OAP y al que deberán adherirse las concesionarias de servicio público telefónico y del mismo tipo;

d) Que, esta Subsecretaría mediante la Resolución Exenta de la letra g) de los Vistos, Aprobó las Bases de Licitación del Organismo Administrador de la Portabilidad;

e) Que, mediante Ingreso SUBTEL N° 92.773 de 14.08.2025, individualizado en la letra h) de los Vistos, el Comité Representativo, para efectos de la aprobación o rechazo por parte de esta Subsecretaría conforme a lo dispuesto en la ya citada disposición reglamentaria, remitió nueva versión del calendario del proceso de Licitación para designar al Organismo Administrador de la Portabilidad Numérica;

f) Que, analizado el referido Ingreso, se advierte que la modificación del cronograma propuesta no implica afectación a los principios de igualdad de trato de los eventuales proponentes, de la libre concurrencia de los mismos y de no discriminación, considerando que la fecha contemplada para la recepción de las propuestas se mantiene, y, en uso de mis atribuciones;

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, al Anexo 13 denominado “*Cronograma de la Licitación*” de las Bases Administrativas Licitación para la Contratación del Organismo Administrador de la Portabilidad Numérica, aprobadas por Resolución Exenta N° 1.276, de 2025, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, reemplazando el referido cronograma por el siguiente:

ETAPA	Fecha Estimada
Llamado a Licitación	7-ago 2025
Venta de Bases de Licitación	7-ago-2025 al 17-ago-2025

Período de consultas	18-ago-2025 al 1-sep-2025
Publicación de respuestas	15-sep 2025
Presentación de Propuestas	30-sep 2025
Revisión de antecedentes y evaluación de la Propuesta Administrativa	1-oct-2025 al 10-oct-2025
Apertura de Propuesta Técnica	11-oct-2025
Evaluación de la Propuesta Técnica	11-oct-2025 al 05-nov-2025
Apertura Propuesta Económica	06-nov-2025
Acto de Adjudicación	20-nov-2025
Firma del contrato con Concesionarios	21-nov 2025 al 31 dic 2025
Inicio de Operaciones comerciales	03-jun-2026

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL

